

Consejo de Gobierno

9745 Decreto n.º 206/2007, de 6 de julio, por el que se nombra a don Manuel Escudero Sánchez, Director General de Sociedad de la Información de la Consejería de Economía, Empresa e Innovación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.15 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente, y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia y 11.3 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Murcia, a propuesta de la Consejera de Economía, Empresa e Innovación y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión de 6 de julio de 2007.

Dispongo

Nombrar a don Manuel Escudero Sánchez, Director General de Sociedad de la Información de la Consejería de Economía, Empresa e Innovación.

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Dado en Murcia, a 6 de julio de 2007.—El Presidente, Ramón Luis Valcárcel Siso.—La Consejera de Economía, Empresa e Innovación, Inmaculada García Martínez.

Consejo de Gobierno

9746 Decreto del Consejo de Gobierno n.º 207/2007, de 6 de julio, por el que se nombra a don José María Bernabé Tomás, como Secretario General de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 22.15 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia y 11.3 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Murcia, a propuesta del Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Transportes y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 6 de julio de 2007.

Dispongo

Nombrar a don José María Bernabé Tomás, Secretario General de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

El presente Decreto surtirá efectos desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Dado en Murcia a 6 de julio de 2007.—El Presidente, Ramón Luis Valcárcel Siso.—El Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Transportes, José Ballesta Germán.

Consejo de Gobierno

9747 Decreto del Consejo de Gobierno n.º 208/2007, de 6 de julio, por el que se nombra a don Juan Manuel Ruiz Ros, Secretario Autonómico de Atención al Ciudadano, Ordenación Sanitaria y Drogodependencias de la Consejería de Sanidad.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 22.15 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia y 11.3 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Murcia, a propuesta de la Consejera de Sanidad y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 6 de julio de 2007.

Dispongo

Nombrar a don Juan Manuel Ruiz Ros, Secretario Autonómico de Atención al Ciudadano, Ordenación Sanitaria y Drogodependencias de la Consejería de Sanidad.

El presente Decreto surtirá efectos desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Dado en Murcia a 6 de julio de 2007.—El Presidente, Ramón Luis Valcárcel Siso.—La Consejera de Sanidad, María Ángeles Palacios Sánchez.

Consejo de Gobierno

9748 Decreto n.º 209/2007, de 6 de julio, por el que se nombra a don José Gabriel Ruiz González, Secretario General de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 22.15 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia y 11.3 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Murcia, a propuesta del Consejero de Educación, Ciencia e Investigación y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 6 de julio de 2007.

Dispongo

Nombrar a don José Gabriel Ruiz González, Secretario General de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación.

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Región.

Dado en Murcia a 6 de julio de 2007.—El Presidente, Ramón Luis Valcárcel Siso.—El Consejero de Educación, Ciencia e Investigación, Juan Ramón Medina Precioso.